26/08/2015

La Serena: Fiscalía acreditó homicidio cometido en Altovalsol contra joven

Luego del juicio oral en la segunda sala del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, la Fiscalía acreditó los hechos de un homicidio ocurrido en la localidad de Altovalsol, el pasado 8 de noviembre de 2014, cuando el acusado, Manuel Cortés Pizarro, agredió con un cuchillo a la víctima, quien padecía un retardo mental leve y se había juntado para compartir con algunos amigos y conocidos, en las inmediaciones de calle San Pedro Nolasco con Mario Vanni.

Hasta dicho lugar llegó el acusado a bordo de una bicicleta y de acuerdo con los hechos, llamó a la víctima y le propinó una puñalada en el tórax que le afectó su corazón.

La víctima falleció por una herida corto penetrante en la zona del tórax y sólo el imputado conoce las razones de este homicidio.

Cortés Pizarro fue detenido por la policía y la Fiscalía de La Serena, representada por el fiscal Claudio Venegas, desarrolló la investigación y compareció al juicio respectivo, donde se probó la responsabilidad del sujeto en los hechos.

“Los hechos acusados por la fiscalía se dieron por probados, como la participación del acusado, aunque el tribunal estimó el hecho como homicidio ´simple y no como calificado. También desestimó la postura de la defensa sobre las atenuantes de colaboración y de legítima defensa incompleta. La prueba de cargo fue clara y contundente, y para establecer el hecho fueron claves los testimonios de testigos presenciales e informes de ADN que dieron cuenta de la sangre de la víctima en las ropas del imputado y el arma”, dijo el fiscal Venegas.

Familiares

Luego del veredicto condenatorio pronunciado por los jueces Caroline Turner, Nicanor Salas e Iván Corona, los familiares se reunieron con el fiscal Venegas para conocer algunos pormenores del fallo.

Incluso manifestaron su agradecimiento a la labor desarrollada en la investigación del caso y su posterior juicio.

El próximo lunes 31 de agosto, cerca de las 15:00 horas se conocerá la sentencia contra Cortés Pizarro y cabe recordar que desde septiembre del año 2014 las penas por homicidio fueron modificadas por el Parlamento.